

ACCIÓN URGENTE

PERSONAS REFUGIADAS SIRIAS ABANDONADAS A SU SUERTE EN LA FRONTERA

El gobierno jordano se niega a permitir la entrada al país de 12.000 refugiados sirios, entre los que hay mujeres embarazadas, niños y niñas y personas de avanzada edad. Se encuentran abandonados a su suerte en una remota zona desértica de la frontera jordano-siria.

Un creciente número de personas que huyen del conflicto armado de Siria quedan abandonadas a su suerte en el lado jordano de la frontera. Desde noviembre llegan a diario a la frontera jordana centenares de refugiados.

En los últimos meses ha aumentado la afluencia de refugiados de Siria en la frontera nororiental con Jordania. Muchos necesitan desesperadamente ayuda humanitaria, pero las autoridades jordanas restringen el acceso de las organizaciones internacionales a la zona. En invierno –normalmente de noviembre a febrero– las temperaturas pueden descender bajo cero en la zona desértica de la frontera. Los refugiados abandonados allí a su suerte viven en refugios improvisados. Su acceso a alimentos, agua, mantas y suministros médicos proporcionados por las agencias internacionales de ayuda humanitaria es limitado.

Entre ellos hay mujeres embarazadas, niños, ancianos y enfermos en estado crítico. Algunos tienen que esperar hasta tres meses para entrar en Jordania, y a otros se les niega totalmente la entrada. Algunos optan por regresar a Siria tras semanas de espera en la frontera con Jordania.

El conflicto armado de Siria se ha intensificado, y Líbano y Turquía han cerrado sus fronteras a la mayoría de los refugiados sirios. Es probable que estos factores hayan contribuido al aumento del número de personas que intentan huir de Siria a Jordania por la frontera nororiental.

Debe darse por sentado que todos los solicitantes de asilo de Siria necesitan protección internacional, pues en el conflicto de Siria se están cometiendo de manera generalizada violaciones de derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Cerrar la frontera a quienes necesitan protección constituye un incumplimiento de la obligación de Jordania de no devolver a ninguna persona a un lugar donde corra un riesgo real de sufrir persecución u otros abusos o violaciones graves de derechos humanos. Esta obligación se conoce como principio de no devolución (*non-refoulement*).

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Jordania que permitan entrar al país a todos los sirios abandonados a su suerte en la frontera nororiental;
- instándolas a abstenerse de devolver a refugiados y solicitantes de asilo a Siria en contra del principio internacional de no devolución (*non-refoulement*).

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE ENERO DE 2016 A:

Ministro del Interior
Minister of Interior
Salameh Hammad
Ministry of Interior
PO Box 100
Amman
Jordania
Fax: + 962 6 560 6908
Correo-e: info@moi.gov.jo
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Director de la Dirección de Asuntos de Refugiados Sirios
Director of Syrian Refugees Affairs
Directorate
Major General Waddah M. c/o Rula S. Sboul
Refugee Affairs Coordination Office
Ministry of Interior
PO Box 100
Amman, Jordania
Fax: +962 65672411
Correo-e: rula.sbool@moi.gov.jo
Tratamiento: General / Dear Major General

Y copias a:
Ministro de Asuntos Exteriores
Minister of Foreign Affairs
His Excellency Nasser Judeh
Ministry of Foreign Affairs
P. O. Box 35217
Amman, Jordania
Fax: +962 6 573 5163
Correo-e: mofa@fm.gov.jo
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copias a la representación diplomática de Jordania acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PERSONAS REFUGIADAS SIRIAS ABANDONADAS A SU SUERTE EN LA FRONTERA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Jordania acoge a más de 632.000 refugiados de Siria y es uno de los cinco principales países de acogida de la región, que entre todos acogen a más de cuatro millones de refugiados de Siria. La comunidad internacional ha satisfecho sólo el 52 por ciento de las necesidades de financiación humanitaria de Jordania para 2015. Además, sólo se han ofrecido 160.664 plazas de reasentamiento a los refugiados más vulnerables de Siria que hay en la región, que constituyen menos del 2 por ciento de la población refugiada siria que vive allí.

Jordania ha restringido gradualmente el acceso a los sirios desde 2012 y ha dejado de mantener sus fronteras abiertas para los sirios que huyen del conflicto. El paso fronterizo oficial situado entre la ciudad jordana de Ramtha y Deraa, en Siria, se cerró en 2012, y desde entonces se impide la entrada a ciertas categorías de refugiados, como los palestinos que huyen de Siria, los hombres no acompañados que no pueden demostrar que tienen lazos familiares en Jordania y las personas que carecen de documentos de identidad. A mediados de 2013 también se cerraron a los refugiados sirios los pasos fronterizos occidentales y orientales, con sólo algunas excepciones, como los heridos de guerra y quienes parezcan especialmente vulnerables, según los criterios de la propia Jordania, si bien algunas de estas personas son devueltas a Siria tras recibir tratamiento, lo que vulnera las obligaciones de Jordania según el derecho internacional consuetudinario. En mayo de 2014, Jordania empezó a impedir la entrada de sirios por su aeropuerto internacional salvo que tuvieran un permiso de residencia jordano o se ajustaran a un número limitado de excepciones especiales. En julio de 2014, Jordania comenzó a restringir estrictamente el acceso por los pasos fronterizos del noroeste, dejando a muchas personas abandonadas a su suerte en los pasos de Hadalat y Rukban.

Jordania no ha dado explicaciones oficiales del cierre de sus fronteras. En marzo de 2015, en la tercera Conferencia Internacional de Donantes para Siria, que tiene por objeto recaudar fondos humanitarios para la respuesta regional de la ONU a la crisis de Siria, el primer ministro de Jordania dijo que se había superado la capacidad del país para responder a los refugiados de Siria. Amnistía Internacional reconoce la increíble tensión que soportan Jordania y otros países de la región y la necesidad urgente de repartir más la responsabilidad en la comunidad internacional, pero Jordania tiene el deber de proteger a los refugiados de Siria que huyen del conflicto y la persecución y de permitirles la entrada.

Jordania no ha ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ni su Protocolo de 1967. Sin embargo, con arreglo al derecho internacional consuetudinario y a otros instrumentos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura, Jordania está obligada a no devolver a nadie a ningún lugar donde corra un riesgo real de sufrir persecución u otros abusos o violaciones graves de derechos humanos. Esta obligación, conocida como principio de no devolución (*non-refoulement*), prohíbe rechazar a solicitantes de asilo en la frontera y expulsar a refugiados.

Nombre: personas refugiadas sirias

Sexo: hombres y mujeres

AU: 280/15 Índice: MDE 16/3059/2015 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2015